

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-0048300

Previo a resolver lo que corresponda en relación con el poder allegado, preséntese el mismo en los términos del artículo 74 del C.G. del P. con la debida presentación personal de la poderdante o en los términos del artículo 6 de la ley 2213 de 20113.

NOTIFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 025801da55a58cf69c39c19c7d2002fc63e11b8c47ef8009d36fb27a5478b607

Documento generado en 15/05/2023 07:13:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>